



ACADEMIA CON
RESPONSABILIDAD SOCIAL

CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

ACUERDO No. CS – (002) DE 2011

(1º de Julio)

POR MEDIO DEL CUAL SE APRUEBAN LOS ESTADOS FINANCIEROS DE LA UNIVERSIDAD SANTIAGO DE CALI, CON CIERRE A DICIEMBRE 31 DEL AÑO 2010.

EI CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD SANTIAGO DE CALI, en uso de las facultades que le confiere el literal e) del Artículo 26º del Estatuto General, y

CONSIDERANDO:

Que es función del Consejo Superior de conformidad con lo establecido en el Estatuto General, aprobar los Estados Financieros presentados por la administración de la Universidad Santiago de Cali.

Que el acuerdo CS-02 de 2008 establece que todo acuerdo presentado al Consejo Superior para su aprobación, debe surtir dos (2) debates, el primero de ellos en Comisiones Permanentes y el segundo ante la plenaria del Consejo Superior.

Que con fundamento en el acuerdo en cita corresponde a la Comisión Cuarta-Financiera estudiar y aprobar en primer debate todo lo concerniente al análisis de los Estados Financieros de la Universidad.

Que la Comisión Financiera, durante los días siete (7), catorce (14), veinte (20) y veintiocho (28) de junio de dos mil once (2011), estudió, debatió y discutió el informe correspondiente a los Estados Financieros definitivos con corte a diciembre de 2010, presentados por la administración de la universidad y con apego a los requisitos exigidos por la ley 222 de 1995 artículo 40º **de la Rendición de Cuentas al Fin del Ejercicio** y las recomendaciones de la Revisoria Fiscal, aprobó en primer debate los estados financieros de la Universidad Santiago de Cali.

Que la Comisión Financiera presentó mediante ponencia motivada y sustento de la Dirección de la Universidad, en cabeza del señor Rector, cada uno de lo acápite exigidos para dicha presentación en las sesiones extraordinarias plenarias del Honorable Consejo Superior Universitario, celebradas los días veintinueve (29) de junio y primero (1º) de julio de dos mil once (2011).





ACADEMIA CON
RESPONSABILIDAD SOCIAL

Que el Consejo Superior en sesión extraordinaria plenaria del día primero (1º) de julio de dos mil once (2011), aprobó en segundo debate, una vez escuchada ponencia de la Comisión Financiera, los Estados Financieros de la Universidad Santiago de Cali, debidamente dictaminados por la Revisoria Fiscal, lo cual queda consignado en las actas CS-24 y CS-25 de 2011.

En orden de lo anteriormente expuesto el Consejo Superior de la universidad Santiago de Cali,

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR los Estados Financieros de la Universidad Santiago de Cali debidamente dictaminados por la Revisoria Fiscal, con corte a Diciembre 31 de 2010, así: **Balance General, Estado de Resultados, Estado de cambios en el patrimonio, Estado de Flujos de Efectivo, Estado de Cambios en la situación financiera, Razones Financieras y Análisis a los Estados Financieros y Notas a los Estados Financieros.**

ARTICULO SEGUNDO: NOTIFICAR al señor Rector y a la Gerencia Financiera, para los trámites exigidos por la ley.

Dado en Santiago de Cali al primero (1º) de Julio de dos mil once (2011).

JAVIER BARRETO MARTINEZ

Presidente

FORTUNATO GARCIA WALLIS

Secretario General

Proyectado y revisado por: Diana Milena Sánchez
Aprobado por: Fortunato Garcia Wallis

